



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

N° 089-OEA/HHV-2019



Resolución Administrativa

Santa Anita, 31 de diciembre 2019

VISTO:

El Memorando N°1850-OL-HHV-19, de fecha 31 de diciembre 2019, sobre inclusión de un servidor en el Comité de Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos y de Existencia del Hospital Hermilio Valdizán.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°063-OEA/HHV-2019, de fecha 18 de octubre 2019, se conforma la Comisión de Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos y de Existencias del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña al 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante memorando N°1850-OL-HHV-19, la jefa de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del Sr. Alejo Meza Camana – Técnico en Farmacia, como integrante del comité de inventario de muebles y enseres maquinarias y equipos y de existencias del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña;

Con el visto bueno de la Oficina de Logística;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N°797-2013-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir al Sr. Alejo Meza Camana, Técnico en Farmacia, como integrante de la Comisión de Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos y de Existencias del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, al 31 de diciembre 2019.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web.

Regístrese y comuníquese y publíquese;

DISTRIBUCIÓN:

C/c
Oficina de Logística
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Economía
Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0990

